

Último domicilio: Pablo Iglesias, 5, L-6, Torremolinos, Málaga.  
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000211-08-P.  
Notificado: Doña Carmen María López Roca.  
Último domicilio: Ricardo León Prolca, núm. 5, 3.º A, Fuengirola (Málaga).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000214-08-P.  
Notificado: Bendark Nawal.  
Último domicilio: Ed. Frentesol, Ur. Xarblanca, 32, Marbella (Málaga).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000429-08-P.  
Notificado: Aitalia-Linee Aeree Italiane, S.P.A.  
Último domicilio: Plaza Descubridor Diego Ordas, 3, 3.º, Madrid.  
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000516-08-P.  
Notificado: Don Enrique Tebar Zapardiel.  
Último domicilio: Urb. Pueblo Andaluz Chapa, 47, pta. 47, Marbella (Málaga).  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000680-08-P.  
Notificado: Residencial Guadalsol, S.A.  
Último domicilio: Escritor Sancho Guerrero, núm. 1-1, Málaga.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000694-08-P.  
Notificado: Don Manuel Durán Gómez.  
Último domicilio: Corregidor Ruiz Pereda, 26, 7.º D, Málaga.  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000715-08-P.  
Notificado: Lawrence Anna Marie.  
Último domicilio: Jardín Botánico de Mijas-Costa, Fase 3, Blq. 5, 2.º A, Mijas (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000719-08-P.  
Notificado: Campanillas Pizarra, S.A.  
Último domicilio: La Feria, 29, Coín (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000731-08-P.  
Notificado: Don José Pedro Jiménez Cruzado.  
Último domicilio: Emilio Prados, 2, 1-1-4-D, Mijas (Málaga).  
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 19 de diciembre de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificada la referida Propuesta de Resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 230/08.  
Empresa imputada: Don Juan A. Lupiáñez Fernández (Chiriguito La Orilla). DNI núm.: 34841963E.  
Último domicilio conocido: Avenida Unión Europea, núm. 122, C.P. 04740, Roquetas de Mar (Almería).  
Trámite que se le notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de Consumo.  
Sanción propuesta: Seiscientos euros (600 euros).

Almería, 15 de diciembre de 2008.- El Delegado del Gobierno, Manuel Recio Menéndez.

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2008, de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expedientes sancionadores por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.*

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, del Acuerdo de Inicio dictado en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68, con el fin de que le sea notificado el referido Acuerdo de Inicio, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas. Informándosele igualmente al expedientado que de no efectuar las referidas alegaciones, el Acuerdo de Inicio podrá ser considerado como Propuesta de Resolución, a efectos de la continuación de la correspondiente tramitación, frente a la cual podrá efectuar alegaciones en un nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.